



HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.

Periodo desde el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros:

1.- Con fecha 02 de diciembre de 2011, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 284, se adjuntó copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A., celebrada el día 29 de Noviembre de 2011, donde se acordó por unanimidad autorizar la constitución de una prenda especial de grado inmediatamente posterior sobre la concesión de obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago". El objeto de la prenda especial cuya constitución se autoriza en esta junta extraordinaria es garantizar a Banco de Chile el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento por parte de la Sociedad de todas y cada una de las obligaciones que ésta tenga o llegue a tener en el futuro a favor de dicho banco, con motivo de los contratos de financiamiento celebrados durante los años 2005 y 2010, y aquellos otros que sean suscritos durante el año 2011 respectivamente.

2.- Con fecha 12 de diciembre de 2011, en conformidad a lo establecido en la Ley 18.045, y en nuestra calidad de entidad Informante, se comunicó el siguiente hecho esencial: Se ha concluido el proceso de apertura de línea de crédito convenido con el Banco de Chile por un valor de hasta 300.000 Unidades de Fomento, con el objeto de financiar inversiones y obras con la concesión de obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago" y demás necesidades de la Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.